



Tibú, octubre 01 de 2026

Señor:

ANDRÉS FERNANDO VALENCIA HERRERA

Representante Legal Fundación Parque Tecnológico de Software de Tuluá

CL 30 A 41 18 — Tuluá, Valle del Cauca Teléfono: 3182710945 / 3156474445

Correo: financiera@parquesofttulua.com

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta observación subasta inversa Nro. MT-SG-SAMCSUB-003-2026

Cordial saludo;

En atención a la observación presentada dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nro. MT-SG-SAMCSUB-003-2026, relacionada con la diligencia de cierre y apertura de las ofertas, respetuosamente nos permitimos ofrecer respuesta en los siguientes términos:

El interesado solicita que la apertura de las ofertas se realice mediante audiencia pública en la fecha y hora previstas en el cronograma; que se levante y publique un acta en la que conste el número de propuestas recibidas, identificación de los proponentes, hora de radicación, número de folios y valor económico; que se publiquen en SECOP las ofertas recibidas; y que se permita la asistencia presencial de una persona designada para conocer el valor económico de cada propuesta.

Frente a lo anterior, la Entidad informa que en la fecha y hora establecidas en el cronograma se realizará el cierre del proceso, verificándose las propuestas oportunamente radicadas y dejándose constancia de la información correspondiente a su recepción, garantizando los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación Estatal. No obstante, debe tenerse en cuenta que, conforme a las reglas aplicables a la subasta inversa, las propuestas contienen de manera separada la documentación correspondiente a los requisitos habilitantes y técnicos y la oferta económica o precio inicial. En consecuencia, en la etapa de cierre no resulta procedente abrir el sobre económico y proceder a divulgar públicamente el valor económico individual presentado por cada oferente.

Respecto de la publicación de las propuestas recibidas, el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La misma disposición señala expresamente que la oferta que debe ser publicada es la correspondiente al adjudicatario del Proceso de Contratación. En consecuencia, de conformidad con la norma citada, no existe una obligación de publicar en el SECOP, de manera integral, la totalidad de las ofertas recibidas dentro del proceso, sino aquella correspondiente al oferente que resulte adjudicatario.

En cuanto a la asistencia presencial a la diligencia de cierre, la Entidad garantiza la transparencia de la actuación y permite el acompañamiento de los interesados en los términos que se establezcan en cada proceso.

En consecuencia se responde y concluye;



1. Que la apertura de ofertas se realice en audiencia pública, en la fecha y hora del cronograma.

La apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos se efectúa en acto público en la fecha y hora señalada en el cronograma.

2. Que se levante y publique el acta de cierre con la información señalada.

En el acta de cierre se consigna el número de ofertas recibidas, el nombre de cada proponente, la hora de radicación, el número de folios, No se incluye el valor de la oferta económica por lo anteriormente señalado.

3. Que se publiquen en el SECOP las ofertas recibidas, para su verificación por los interesados.

La Entidad en su oportunidad procederá a publicar la propuesta seleccionada conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2025.

4. Que se confirme que la persona designada firmante de la entrega/sello de entrega podrá asistir presencialmente a la diligencia de cierre y apertura de ofertas y conocer en ella el valor económico de cada propuesta. Por tratarse de una diligencia pública, entendemos que para asistir no se requiere poder ni autorización especial: basta con presentar el documento de identidad.

Cualquiera de los oferentes y partes interesadas pueden asistir a las audiencias y actos del proceso salvo las restricciones de orden legal. De igual modo se informa que la audiencia de apertura del sobre económico se realizara conforme en la fecha y hora indicada en el cronograma para la realización de la subasta inversa presencial.

Sin otro particular;

Cordialmente,

XIMENA PATRICIA RODRÍGUEZ

Secretaria General y de Gobierno

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Laura Maribel Ros Ruiz	Contratista	
Revisó:	Yuranny Goyeneche Malpica	Asesora jurídica Externa	
Aprobó	Ximena Patricia Rodríguez	Secretaria General y de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			